

## República de Colombia Ministerio de Cultura INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

#### RESOLUCIÓN No. 93

(11 de julio de 2011)

"Por la cual se adopta la Tabla de Retención Documental - TRD en el ICANH"

## EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

En uso de las facultades que le confiere la Ley 594 de 2000 sobre gestión de archivos institucionales, y el Acuerdo No. 39 del Archivo General de la Nación

### CONSIDERANDO:

Que una vez cumplido el procedimiento establecido en el artículo 1 del Acuerdo 039 de 2002 se sometió la Tabla de Retención Documental - TDR del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH a la aprobación del Archivo General de la Nación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 594 de 2000.

Que el Archivo General de la Nación mediante resolución No. 301 de 2010 aprobó la Tabla de Retención Documental para el Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH.

Que se hace necesario adoptar y hacer seguimiento en la aplicación de la referida Tabla en la entidad, teniendo en cuenta la socialización y capacitación realizada por el área de archivo luego de haber sido aprobada la TDR, de conformidad con lo normado en el parágrafo del artículo primero del Acuerdo No. 39 de 2002.

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar para su aplicación la Tabla de Retención Documental aprobada por el Archivo General de la Nación por medio de la Resolución No. 0301 del 20 de septiembre de 2010.



## República de Colombia Ministerio de Cultura INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

RESOLUCION No. 93 de julio 11 de 2011 "Por la cual se adopta la Tabla de Retención Documental - TRD en el ICANH"

ARTÍCULO SEGUNDO: La coordinación de biblioteca y archivo dentro de los tres meses siguientes a la fecha de expedición de la presente, verificará la aplicación de la Tabla de Retención Documental TRD en cada área del Instituto.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los

CARLO EMILIO PIAZZINI SÚAREZ DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

Proyectó: Martha Helena Casabarras Díaz Revisó: María Ester Rivera



## 



"Por la cual se aprueba la Tabla de Retención Documental del Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH-"

# EL DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, la Ley 80 de 1989, Acuerdo 06 de 1996, Acuerdo 07 de 1994, Acuerdo 017 de 2001, Acuerdo 011 de 2008 y el Acuerdo No. 003 de 2009

## **CONSIDERANDO**

Que mediante el Decreto 1382 de 1995 se ordenó a los Secretarios Generales de los Organismos Nacionales, la presentación de las Tablas de Retención Documental al ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

Que las Tablas de Retención Documental y las Tablas de Valoración Documental se someterán a consideración y evaluación del Comité de Archivo de la entidad respectiva y serán presentadas al Comité Evaluador de Documentos del Orden Nacional o Territorial para su estudio y aprobación por parte del ente competente.

Que mediante Acuerdo 006 de 1996 se creó el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación y se le asignó entre otras funciones la de asesorar a la Junta Directiva del AGN, ahora Consejo Directivo, en virtud del Decreto 1126 de 1999, para aprobar las Tablas de Retención Documental.

Que mediante Acuerdo 0011 de 2008 el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación delegó en el Director General del AGN la función de aprobar las Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental que presenten los Organismos Nacionales para su consideración o estudio.

Que mediante Acuerdo 003 de 2009, se modifica en lo pertinente el parágrafo del artículo 18 del Acuerdo 07 de 1994 y los artículos segundo y tercero del Acuerdo 006 de 1996, asignando al Comité Evaluador de Documentos entre otras funciones, la de recomendar al Director General del Archivo General de la Nación la aprobación de las Tablas de Retención Documental y/o Valoración Documental que por su competencia le presenten las entidades públicas a su consideración y estudio.

Que mediante Resolución 128 de 2010, se actualiza la metodología de evaluación de Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental y se conforma el Pre-Comité Evaluador de Documentos.

Que previo análisis de la Tabla de Retención Documental del Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- por parte de los integrantes del Pre-Comité Evaluador de Documentos encargados de estudiar, revisar y conceptuar técnicamente sobre la propuesta de Tablas de Retención Documental, recomendaron someterla a consideración del Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación, según sesión del 22 de junio de 2010.



## RESOLUCIÓN No.

0301

( 2 0 SET. 2010



"Por la cual se aprueba la Tabla de Retención Documental del Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH-"

Que el Comité Evaluador de Documentos en sesión del 27 de agosto de 2010 estudió y recomendó al Director General del Archivo General de la Nación aprobar la Tabla de Retención Documental de la entidad señalada en el considerando anterior.

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Tabla de Retención Documental presentada por:

- Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar la parte resolutiva de la presente Resolución al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, con el fin de que procedan a su aplicación inmediata.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. 20 SET. 2010

ARMANDO ENTRALGÓ MERCHÁN

Proyectó: Milena Leguízamo - Div Clasificación y Descripción
Dr. Fernando Antonio Castro Pirieda, Secretario General
Dr. William Manuel Martiliez Jiménez, Secretario Comité val
Dra. Elsa Moreno Sandoval, Coordinadora Grupo de Asuntos
Archivado en: Secretaria General - Serie "Resoluciones"

de Documentos

icos y de Contratación